



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

**ACUERDO No. PSAA14-10091
23 de Enero de 2014**

“Por el cual se modifica el Acuerdo PSAA12-9433 de 2012”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el numeral 5 del artículo 99 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala del 22 de enero de 2014,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°.- Modificar el inciso 1 del Artículo 5° del Acuerdo No. PSAA12-9433 de 2012, el cual quedará así:

“**ARTÍCULO 5°.- Audiencia pública.** La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, del listado de aspirantes para proveer un cargo de Director Seccional de Administración Judicial que reúnan los requisitos, conformará una lista de preseleccionados, la cual será publicada en la página WEB de la Rama Judicial durante cinco (5) días, indicando los nombres, apellidos completos y el número de la cédula de ciudadanía de los preseleccionados”.

ARTÍCULO 2°.- Este Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C, a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil catorce (2014).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

PSA/MCM/LCFF

